



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 20 de noviembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud cursada por la Coordinadora de la Agencia de Investigación Científica (AIC) Dra. Carolina Ghione, en la cual peticona que se abonen los costos del curso virtual "oralidad y audiencias" brindado por la entidad "Capacitarte" para cuatro integrantes de la Agencia de Investigación Científica - Sede General Pico, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que Débora Di Carlo, Rocío Maturana, Carolina Mendoza y Jeremías Franco integran la Sede General Pico de la Agencia de Investigación Científica (AIC). Las herramientas que brinda la capacitación requerida les resultarán de utilidad para el ejercicio de sus funciones en el organismo y el desempeño en audiencias orales a las que resulten convocados.

Que es de interés de esta Procuración General promover e incentivar la capacitación de los miembros de la Agencia, que actúa a requerimiento de los funcionarios del Ministerio Público y cuyos pronunciamientos técnicos científicos tienen valor pericial -Ley 3012-.

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

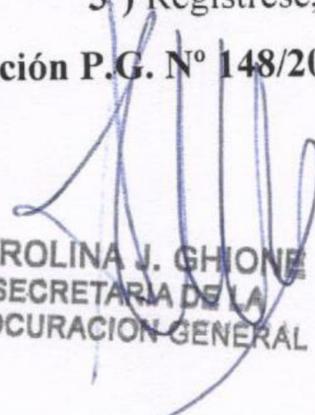
RESUELVE:

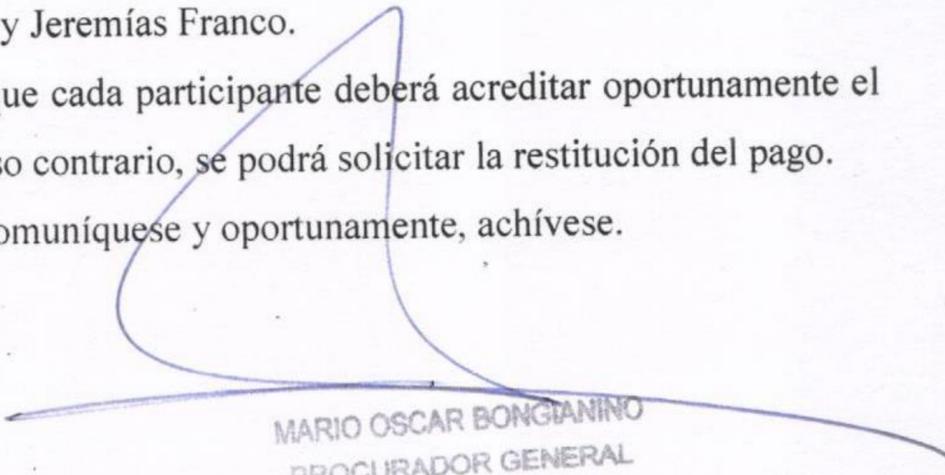
1º) **Disponer** que la Oficina Contable abone los gastos que demanda la capacitación virtual "Oralidad y audiencias" a realizar por Débora Di Carlo, Rocío Maturana, Carolina Mendoza y Jeremías Franco.

2º) **Establecer** que cada participante deberá acreditar oportunamente el certificado de aprobación. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 148/20


CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL